

Términos y Condiciones de Venta estándar

- (1) **NOTA:** Estos términos y condiciones de venta estándar ("Términos") regulan la venta de todos los materiales base ("Materiales") y/o productos a los cuales se incorporan dichos Materiales ("Productos") por Elektrisola S.A. de C.V. ("Vendedor") para el Comprador, independientemente de que el Comprador adquiera dichos materiales y/o productos a través de, una orden de compra escrita o electrónica, una cotización verbal o escrita, la aceptación de una orden de compra, o cualquier otra forma de comunicación o escrito entre el Vendedor y/o Comprador relativo a los Materiales y/o Productos (colectivamente, las "Órdenes de Compra"). La venta de cualquier Material y/o Producto está expresamente condicionado a la aceptación por parte del Comprador de los términos y condiciones contenidos o referidos en estos Términos y todos los términos y condiciones adicionales presentados o que acompañen cualquier Orden de Compra preparada por el Vendedor (colectivamente, los "Términos y Condiciones"). El Comprador accede a que los Términos y Condiciones, constituirán el completo y total Acuerdo entre el Comprador y Vendedor respecto a cualquier Orden de Compra y los Materiales y/o Productos entregados en base a éste (el "Acuerdo"). Cualquier Término o Condición adicional o diferente propuestos por el Comprador son expresamente objetados y rechazados por el Vendedor como alteraciones al material y no reclamados por el Comprador y no serán imputables ni obligatorios para el Vendedor, salvo aceptación por escrito del Representante autorizado del Vendedor. Únicamente un Oficial del Vendedor al nivel de Vice Presidente o superior será considerado un Representante autorizado. Cualquier Orden de Compra, o afirmación de intención de compra de Material y/o Producto, o dirección para realizar trabajo o consentimiento hacia el Vendedor de realizar tarea alguna, constituirán la aceptación por el Comprador de éstos Términos y Condiciones (incluidos aquellos hechos por internet). El Comprador accede que la confirmación de recepción de cualquier Orden de Compra por parte del Vendedor, incluyendo la firma y devolución en formato del Comprador, no constituirá por parte del Vendedor, aceptación alguna de términos y condiciones adicionales o diferentes, ni constituirá aceptación de Orden de Compra con términos y condiciones adicionales o diferentes en sí, o el inicio de trabajos. Los Términos están sujetos a cambio sin previo aviso, excepto aquellos publicados en la página web del Vendedor al tiempo que el Comprador coloque una Orden de Compra que se acepte por el Vendedor los cuales regularán dicha Orden de Compra, salvo acuerdo distinto escrito y firmado por el Comprador y el Representante autorizado del Vendedor. Salvo se especifique lo contrario en un escrito firmado por el Representante autorizado del Vendedor, cualquier cotización emitida por el Vendedor expirará en 30 días a partir de su fecha de emisión y podrá ser modificada o cancelada por el Vendedor antes de la recepción de la aceptación del Comprador.
- (2) **ORDENES NO-CANCELABLES:** El Comprador accede que cualquier Orden de Compra aceptada por el Vendedor automáticamente se convierten en no-cancelable 90 días anteriores a la fecha de envío especificada por el Vendedor, y no podrá ser cancelada pasado ese periodo excepto por un acuerdo escrito y firmado por el Representante autorizado del Vendedor. La terminación o cancelación de cualquier Orden de Compra o relación creada por éstas entre ambas partes, o la entrega de Materiales y/o Productos de cualquier Orden de Compra no afectará las obligaciones y derechos de las partes sujetas a éstos Términos y Condiciones, que por su naturaleza no se verán afectadas, aún dada tal terminación, cancelación, entrega o desempeño. Los artículos se enviarán en un +/- 10% de la cantidad ordenada, salvo acuerdo escrito y firmado diferente entre el Comprador y Vendedor.
- (3) **PRECIO DE VENTA:** Los precios por Materiales y Productos son sujetos a cambio sin previo aviso al Comprador. El Comprador acuerda no poder cancelar una orden debido a dichos cambios de precio. Los Materiales y Productos se facturarán al precio vigente del Vendedor al día de la entrega. El Vendedor se reserva el derecho de cambiar o terminar cualquier pago anticipado recibido, descuento otorgado, extras u otros términos de venta ofrecidos al Comprador de vez en cuando.
- (4) **IMPUESTOS:** Los Precios por Materiales y Productos no incluyen impuestos locales, estatales y/o federales, excluyendo también, sin limitar, impuestos por manufactura, ventas, recibos, ingreso bruto, ocupación, uso o impuestos similares o cualquier otro que aplique. El Comprador accede al pago directo de los impuestos que apliquen o al reembolso al Vendedor de los mismos. En donde aplique, dicho impuesto o impuestos se desglosarán en la factura.
- (5) **PAGO:** Los términos son netos a 30 días a partir de la fecha de facturación, excepto en los casos en que se tenga cuenta abierta satisfactoria con crédito establecido, en cuyo caso, los términos se especificarán en la factura del Vendedor. El Vendedor se reserva el derecho, a su discreción, a revocar cualquier crédito otorgado al Comprador. Las Facturas se emitirán por embarque y el Comprador accede al pago de las mismas a su vencimiento. Facturas no cubiertas a la fecha de vencimiento, estarán sujetas a un cargo moratorio del 1.5% mensual sobre saldos insolutos a partir de la fecha de vencimiento en tanto se salde el monto adeudado. El vendedor se reserva el derecho de revertir cualquier descuento otorgado o detener cualquier embarque por un periodo de tiempo indeterminado, cuando facturas entren en estatus de vencimiento o permanezcan vencidas.
- (6) **FIANZA:** El Comprador otorgará al Vendedor una fianza a su favor, con todas las atribuciones, derechos y prerrogativas, correspondientes a los Materiales y Productos vendidos para asegurar el pago por parte del Comprador cuando lleguen a fecha de vencimiento los pagos y demás obligaciones contraídas en el presente. El Comprador autoriza al Vendedor al depósito, trámite y cobro del documento que describen los Materiales vendidos en el presente y de incluir cualquier información adicional requerida por ley para que sean evaluados y en su caso aceptados para reclamo ante las oficinas y autoridades pertinentes.
- (7) **ENTREGA & RIESGO DE PERDIDA:** La entrega será EX Works en las instalaciones del Vendedor ("EXW"; según definición y regulación de ICC Incoterms 2010). La Transportación desde el punto EX Works, manejo y todo gasto adicional asociado con el manejo, cuidado y custodia de los Materiales y/o Bienes entregados al Comprador corren por cuenta del Comprador. El método y ruta de envío están sujetos a criterio del Vendedor, a menos que el Comprador proporcione instrucciones explícitas aceptadas por escrito por el Representante autorizado del Vendedor. El Comprador accede a inspeccionar los Materiales y Producto al recibo y cualquier reclamo por falta de producto u otros errores deberán ser notados al momento de la recepción en todos los documentos del Vendedor y ser respaldados por documentación firmada. Reclamos por falta de producto deberán ser hechos por escrito al Vendedor dentro de los (30) días posteriores a la entrega del producto por parte del Vendedor al punto de entrega EX Works. El omitir dicha notificación constituirá una aceptación ficta y la renuncia implícita a cualquier reclamo por parte del Comprador. Ningún producto podrá ser retornado al Vendedor por razón alguna, sin previa autorización escrita por el Representante autorizado del Vendedor. Envíos parciales serán permitidos. Si el Vendedor está en condiciones de entregar material y el Comprador atrasa dicha entrega, los términos de pago aplicarán a partir de la fecha en que el Vendedor esta en condiciones de hacer dicha entrega. Si el Comprador se niega a aceptar la entrega de cualquiera de los productos, éstos serán retenidos por el Vendedor en espera de instrucciones del Comprador por veinte (20) días, después de lo cual, el Vendedor podrá considerar el producto como abandonado y disponerlo como mejor le convenga, sin otorgar crédito a la cuenta del Comprador. En la instancia en que el Comprador solicite o cause un retraso en la entrega, el Vendedor almacenará los Materiales y Productos bajo riesgo y costo del Comprador. El Comprador es responsable de y asume el riesgo de pérdida o daño a los Materiales y Productos por cualquier causa, hasta y después de la entrega EX Works en las instalaciones del Vendedor. En ningún evento se le podrá fincar responsabilidad al Vendedor por daños o costos incurridos por retraso en entregas. Las Partes reconocen y aceptan que las fechas de entrega son aproximadas. La aceptación de los Bienes por parte del Comprador, constituirán la renuncia a cualquier reclamo por retraso en entrega. El Comprador y Vendedor acuerdan que "EL TIEMPO NO ES PUNTO DE CONTENCION" en el desempeño del Vendedor en cualquier Orden de Compra, salvo que se acuerde y acepte por escrito lo contrario por el Representante autorizado del Vendedor. El Comprador reconoce y acepta que los siguientes eventos pueden inhibir el cumplimiento de de las obligaciones del Vendedor en referencia a las Órdenes de Compra (colectivamente, los eventos son "Eventos de Retraso" y cada evento es un "Evento de Retraso"): (a) cualquier causa fuera del control razonable del Vendedor, incluido, mas no limitado a, paros laborales, disturbios industriales, incendios, condiciones climatológicas severas inusuales, terremotos, inundaciones, guerras declaradas o no declaradas, epidemias, fallas en equipos de cómputo, levantamientos civiles, disturbios, falta de suministros, retrasos en transportación, acciones legales o de gobierno, actos de Dios; o (b) por actos u omisión del Comprador, incluido, mas no limitado a, la falta de cumplimiento cabal de los términos de pago de este acuerdo. La fecha de entrega podrá ser postergada en un periodo igual al perdido por cualquier Evento de Retraso. El Vendedor se reserva el derecho de cancelar, sin responsabilidad, cualquier Orden de Compra que esté o pueda estar retrasada por más de (30) días a causa de algún Evento de Retraso. El Vendedor, a su discreción, se reserva el derecho de asignar, diferir o retrasar entre Clientes o potenciales Clientes los embarques de Materiales y/o Productos que se encuentren escasos. El Riesgo de Pérdida no será alterado por conducta de cualquiera de las partes que pudiera considerarse una rebeldía o quebranto de lo establecido en el presente.
- (8) **GARANTIA LIMITADA:** El Vendedor garantiza al Comprador original por un periodo de 7 días a partir de la fecha de entrega, que el Material y Producto adquirido estará libre de defectos en material y mano de obra, y se ajustará a las especificaciones indicadas en la Orden de Compra preparada por el Vendedor en referencia a los materiales y productos. Reclamos de garantía deberán ser hechos por el Comprador por escrito y ser acompañados por los Materiales y Productos considerados como defectuosos (con el envío y seguro pre pagado por el Comprador). La única y exclusiva obligación del Vendedor (y la única y exclusiva solución para el Comprador) bajo esta garantía será, al recibimiento por parte del Vendedor de la notificación escrita de cualquier falla durante el periodo de garantía de, a juicio del Vendedor, reparar, corregir o reemplazar sin cargo, EX Works en las instalaciones del Vendedor, cualquier Material y/o Producto defectuoso expresamente cubierto en el presente, por el Vendedor en cuanto a material y mano de obra, y detectado por el Vendedor a su discreción de estar defectuoso y

Términos y Condiciones de Venta estándar

abierto por ésta garantía, o dar crédito al Comprador por el precio de compra pagado por dichos materiales y/o productos. El Vendedor se deslinda de cualquier costo o garantía adicional. Cualquier descripción verbal o escrita de los materiales y/o productos tendrá el único objetivo de identificar los materiales y/o productos y no constituirá una garantía. El Vendedor no será responsable ante el Comprador, o ante cualquiera que lo represente, de obligaciones y responsabilidades adicionales, incluyendo mas no limitándose a, obligaciones o responsabilidades que surjan del incumplimiento del contrato o garantía, negligencia, agravio o cualquier otra teoría de responsabilidad, en referencia a los materiales y/o productos o actos u omisiones del Vendedor. Esta garantía solo cubre reemplazos, correcciones, crédito al Comprador por el precio de compra pagado o reparación del material y/o producto defectuoso y no incluye el costo de inspección, remoción, instalación, entrega o costos de viaje y hospedaje por servicio en campo. No aplican garantías por daño en transporte, negligencia del Comprador, abuso, uso anormal, mal uso, accidentes, alteraciones del producto, omisión de instrucciones del Vendedor o almacenaje incorrecto. Excepto lo especificado anteriormente, el Vendedor no otorga garantía alguna sobre Materiales o productos. El Vendedor expresamente se deslinda de cualquier garantía, explícita o implícita, incluyendo la garantía de comerciabilidad o cualquier garantía de que los Materiales y Productos puedan ser usados o son adecuados para algún propósito específico. Adicionalmente, el Vendedor expresamente se deslinda de cualquier garantía, explícita o implícita, de que sus productos son adecuados para uso en aplicaciones aéreas, aeroespaciales o marinas; y el Comprador reconoce y acepta que el Vendedor le ha informado que los Materiales y productos no son adecuados para uso en aplicaciones aéreas, aeroespaciales o marinas. El Comprador adquiere y acepta los Materiales y Productos únicamente en base a la Garantía limitada expresamente listada arriba.

(9) **RESPONSABILIDAD LIMITADA:** Si el Vendedor incumple en la entrega de Materiales o Productos, la única y exclusiva solución del Comprador será el derecho a recuperación de daños en cantidad igual a la diferencia entre el precio de contrato y el de mercado de los Materiales y Productos al tiempo de dicha falla. El Comprador no tendrá derecho de "cubrir" al procurar Materiales o Productos en sustitución con cargo al Vendedor. Antes de utilizar Materiales y/o Productos, el Comprador deberá determinar la conveniencia de los materiales y/o productos para la aplicación en cuestión y el Comprador deberá asumir todo riesgo y responsabilidad en relación a la misma. Bajo ninguna circunstancia el Vendedor será responsable por pérdida económica, costos de "cubrir", costos legales, o daños indirectos, especiales, resultantes o incidentales de naturaleza alguna, ya sea basados en incumplimiento de contrato o garantía, agravio (incluida negligencia), responsabilidad del producto u otros, aun siendo notificado de la posibilidad de dichos daños. La solución descrita en este párrafo es la única solución para el Comprador y está en función de cualquier otra solución disponible por ley, equidad o contrato.

(10) **EXENCION Y EXONERACION:** El Comprador exenta y por siempre exonera al Vendedor y sus directivos, oficiales, empleados, agentes, Compañía padre, subsidiarias y otras filiales (colectivamente, "Partes Protegidas") de toda y cualquier responsabilidad por el uso, distribución o reventa de Materiales y Productos que el Comprador adquiera bajo estos lineamientos. En particular, pero sin limitar lo siguiente, el Comprador exenta y por siempre exonera al Vendedor y a las Partes Protegidas de responsabilidad por daños indirectos, especiales, resultantes o incidentales ya sea basados en incumplimiento de contrato o garantía, agravio (incluida negligencia), responsabilidad del producto u otros; y en ampliación a lo mencionado, y sin limitar, el Comprador también exenta y por siempre exonera al Vendedor y a las Partes Protegidas de toda y cualquier responsabilidad resultante del uso del material o producto para cualquier aplicación aérea aeroespacial o marina.

(11) **INDEMNIZACION:** El Comprador accede a, bajo su propio costo y utilizando la asesoría seleccionada por el Vendedor, indemnizar, defender, y mantener libre de daño al Vendedor y demás Partes Protegidas de cualquier y todo acto, demanda, reclamo, daños (directos y resultantes), juicios, gravámenes, ejecuciones, responsabilidades, pérdidas, gastos, y otras costas, conocidas o desconocidas, incluyendo, sin limitar, costas razonables de abogados, incurridas en conexión con eventos ocasionados o relacionados de cualquier manera con el uso, distribución, o reventa de cualquiera de los Materiales y Productos, o el uso, distribución o reventa de cualquiera de los Materiales y Productos por otras personas, incluyendo, sin limitar, para cualquier aplicación aérea, aeroespacial o marina.

(12) **REBELDIA; SOLUCIONES:** Si el Comprador se torna insolvente o si el Comprador se encuentra en rebeldía por cualquier razón bajo los términos de éste o algún otro acuerdo entre el Comprador y el Vendedor, el Vendedor tendrá derecho, a su discreción a no continuar con toda o parte de una orden, retener embarques, completos o parciales, y/o recuperar embarques en tránsito, reclamar éstos, reasignar todos los bienes que puedan estar almacenados con el Vendedor bajo la cuenta del Comprador, sin necesidad de entablar procedimiento alguno. El comprador accede a que todo Bien recuperado, reclamado y/o reasignado se convierta en posesión absoluta del Vendedor,

otorgado el crédito correspondiente al Comprador. Lo anteriormente mencionado no deberá ser considerado limitativo, de manera alguna, en derecho o solución disponible al Vendedor por contrato, ley o equidad. Al incumplir el Comprador en el pago de cualquier parcialidad del precio de compra de los Materiales y Productos al vencimiento de estos, o al solicitar el Comprador la reorganización bajo el amparo de alguna ley de bancarota o insolvencia, o al declararse en bancarota o insolvencia, habiendo asignado un receptor de su negocio, o al remover Materiales y Productos de las instalaciones a las que fueron entregadas sin el consentimiento del Vendedor (cada uno constituyéndose como un acto de "rebeldía"), al presentarse cualquiera de estas incidencias de rebeldía, el Vendedor tendrá derecho (mas no obligación), sin previo aviso, de declarar el monto total del precio de compra adeudado como vencido y cobrable, y el Vendedor tendrá el derecho ilimitado (mas no la obligación), sin responsabilidad, de tomar posesión de los Materiales y Productos con o sin previo aviso, y de tener a su disposición todos los recursos legales locales, así como otros recursos disponibles por ley o equidad. El Comprador accede a cubrir todas las costas incurridas por el Vendedor después de la rebeldía, incluyendo sin limitar, costas de asesoría legal razonables.

(13) **CAUSAS DE FUERZA MAYOR:** No obstante la aceptación y programación de una orden por parte del Vendedor, ningún desacato o quebranto del presente podrá ser considerado si el Vendedor se encuentra imposibilitado de cumplir debido a causas fuera del control del Vendedor y no ocasionadas por él o por negligencia, incluyendo mas no limitando, la capacidad del Vendedor de adquirir materias primas, suministros, materiales, combustibles, energía eléctrica, mano de obra, o como resultado de requerimientos regulatorios gubernamentales domésticos o extranjeros, actos de Dios o facciones beligerantes, u otras emergencias.

(14) **RECURSO LEGAL & JURISDICCION; IDIOMA; LIMITACION DE ACCION:** El Vendedor y Comprador acceden que para el presente Acuerdo no aplica la Convención de las Naciones Unidas en referencia a Contratos para la Comercialización Internacional de Bienes y que todos los Términos de este acuerdo se apegarán a la Ley y código Mercantil vigente en el estado de Chihuahua. Este Acuerdo será regulado y constituido de acuerdo a las leyes de México y las propias del Estado de Chihuahua, sin consideración a principios de leyes y sin consideración a la Convención de las Naciones Unidas en referencia a Contratos para la Comercialización Internacional de Bienes, los cuales específicamente se deslindan y excluyen. Cualquier acción o acto legal emanado del presente Acuerdo será dirimido en los Tribunales correspondientes de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua. El Comprador irrevocablemente accede y se somete a la jurisdicción de los Tribunales del estado de Chihuahua, para el ejercicio de cualquier acción, demanda o audiencia relacionada con el presente Acuerdo. Hasta donde lo permita la Ley, el Comprador para cualquier querrela en su defensa renuncia a reclamar: (a) que el Comprador no está sujeto a la jurisdicción de los Tribunales del estado de Chihuahua; (b) que el lugar de la acción, demanda o procedimiento sea inapropiado; (c) que el lugar de la acción, demanda o procedimiento sea presentado en una dependencia inapropiada; o (d) que el contenido del presente Acuerdo no pueda ser aplicado por los Tribunales del estado de Chihuahua. Sin perjuicio a servicio de alguna otra índole, el Comprador consiente a que se le la comunique del proceso a través de entrega personal o correo pre pagado (correo aéreo si es internacional), para entrega de copias registradas o certificadas del Proceso mismo. El Comprador y el Vendedor acceden a que todo Acuerdo y documento escrito entre ellos sea en Español y que éste sea el idioma que rija todo acuerdo entre ellos. Todo procedimiento relativo a los acuerdos entre ambas partes deberá llevarse en español, o aplicando una traducción fehaciente a un idioma mutuamente consentido. Ninguna acción podrá ser ejercida por el Comprador sobre situación alguna, sin importar su forma o concepción, transcurrido un año de la aparición de la misma.

(15) **RETORNOS:** Los Materiales y Productos no deberán ser retornados por razón alguna, sin una autorización e instrucciones de embarque por parte del Vendedor. Todo material de empaque y embarque utilizado para el envío de Materiales y Productos, es propiedad del Vendedor y debe ser retornados. Un depósito para cierto tipo de carretes y sistemas de empaque podrá ser facturado por el Vendedor y acreditado al Comprador al retorno en buenas condiciones de éstos, al lugar indicado por el Vendedor. El Vendedor se reserva el derecho del cobro por carretes y sistemas de empaque no retornados o dañados por manejo y almacenamiento inadecuado. Contacte a su representante de Cliente para instrucciones de embarque de carretes vacíos.

(16) **ELABORACION:** Los títulos de los párrafos de estos Términos y Condiciones son de carácter informativo y no podrán ser considerados en la interpretación de este Acuerdo. Las partes involucradas acceden a que lo provisto en su Acuerdo no podrá ser interpretado a favor o en contra de ninguna de las partes, en razón de la extensión de participación de alguna de las partes o sus asesores profesionales en la preparación del mismo.